

DERECHO PENAL

1. El equipo de Lutran & Associés interviene en todas las áreas de derecho penal y derecho penal de los negocios, siempre velando por el interés de sus clientes, ya sean partes en un proceso o testimonios.
2. Formado en los mejores equipos de gabinetes, David Lutran ha intervenido en numerosos casos de todas las ramas de derecho penal – delincuencia financiera, daño a la persona y a sus bienes, derecho penal del medioambiente, tráfico de drogas – ya sea en el estado inicial del caso que ante el caso en sí.
3. Gracias a la experiencia en contencioso penal, el equipo de la firma interviene antes del proceso para prevenir a sus clientes de posibles riesgos de carácter penal por el hecho de sus actividades (realización de auditorías, delegación de poderes, códigos de buena conducta...).

Lutran & Associés se esfuerza a tratar los problemas desde su inicio, y en el caso que sea posible ofrecemos la posibilidad de una resolución amistosa del litigio para conseguir de esta forma una solución más rápida y conveniente para ambas partes.

4. Ejemplos de casos representativos:

- Defensa de los intereses de un grupo industrial en un proceso penal abierto en el extranjero debido a de un accidente de avión (homicidio, infracción de la legislación aérea, difamación);
- Defensa de los intereses de un fabricante de productos químicos concerniente a la materia penal por la infracción de la legislación medioambiental (polución en un polígono, así como escapes contaminantes en la naturaleza);
- Defensa de una aseguradora víctima de ciertos actos de uno de sus trabajadores (hurto y abuso de confianza);
- Defensa de los intereses de un dirigente de una empresa en un caso concerniente a la actividad de este (falsos testimonios, calumnia soborno de testigos, obstrucción a la justicia);
- Defensa de los intereses de una persona vulnerable en un litigio oponiéndola a sus acreedores (abuso de debilidad, fraude);
- Defensa de los intereses de una víctima del caso “Des écoutes de l’Elysée” para su indemnización contra el Estado francés;
- Defensa de particulares por infracciones automovilísticas;
- Defensa de una falsa acusación de violación;
- Defensa de un caso concerniente a posesión de imágenes pedo-pornográficas;
- Defensa de los intereses de una empresa oponiéndola a un sindicato por causa de difamación.